



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-952

SALTA, 10 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

VISTO:

La Res. RCDNAT-2008-191 y R-DNAT-531 – relacionadas a la designación y posesión de funciones de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que su designación estaba supeditada a la disponibilidad de las economías provenientes de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto que en ese momento ocupaba el Dr. Fernando Hongn.

Que debido a la renuncia del Dr. Hongn, asumió en el cargo de referencia, el Geól. Alfredo Rodríguez como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que así también el Geól. Rodríguez ha solicitado una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en cargo de Profesor Adjunto, motivo por el cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, a fs. 65 solicita que la designación TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple se sostenga con las economías que surgen de la citada reducción.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la TUP Liliana del Valle LEGUIZAMON – DNI N° 14.069.882 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de julio de 2013 y mientras el Geól. Alfredo Rodríguez se encuentre con reducción de dedicación, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto de la presente prórroga a las economías provenientes de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple del cargo de Profesor Adjunto del Geól. Alfredo Rodríguez, Res. R-CDNAT-2013-344.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Leguizamón, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales